



Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - N° EXPEDIENTE:

2026/CO_SSER/0054

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO**

Expediente: **2026/CO_SSER/0054**

Título: **SERVICIO DE CATERING PARA EL XIII CONGRESO DE LA RED DE CIUDADES QUE CAMINAN, LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE 2026.**

Departamento: **ESPASIO PUBLIKO ETA AUZOAK
ESPACIO PUBLICO Y BARRIOS**

Código CPV: **55523000-2 Servicios de suministro de comidas para otras empresas e instituciones**

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)

EKS (Egiaztezeko Kode Segurua)
CSV (Código Seguro de Verificación)

M64LEFDONMRJM5L3NR6L3YBJSA

Data eta Ordua
Fecha y Hora

03/06/2026 11:54:05

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

1/4



M64LEFDONMRJM5L3NR6L3YBJSA



Baldintza teknikoek orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

1. INTRODUCCIÓN

Vitoria-Gasteiz acogerá los próximos 22 y 23 de octubre de 2026 el XIII congreso de la red Ciudades que Caminan, organizada por la misma Red, para continuar coordinando actuaciones y compartiendo experiencias entre las diferentes ciudades de la Red que forman parte de la misma. El congreso pretende consolidar a Vitoria-Gasteiz como referente internacional de movilidad sostenible.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, como ciudad anfitriona, aporta el Palacio de Congresos Europa para las actividades interiores, así como los equipos técnicos y humanos necesarios para el correcto desarrollo del evento.

El encuentro reunirá alrededor de 200 personas, miembros de la red, instituciones y sociedad civil.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios de catering para el XIII congreso de la red Ciudades que Caminan, que se celebrará los días 22 y 23 de octubre de 2026 en el Palacio de Congresos Europa de la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

Concretamente, el servicio comprenderá:

- 1 coffee-break para 200 personas, el jueves 22 de octubre.
- 1 coffee-break para 120 personas, el viernes 23 de octubre.
- 1 almuerzo tipo cocktail-lunch para 200 personas, el jueves 22 de octubre.

3. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

3.1.- Características requeridas para el catering

La empresa adjudicataria deberá adaptar la oferta a las necesidades dietéticas específicas que puede indicar el Ayuntamiento (dietas vegetarianas, veganas, alergias, intolerancias, requerimientos relacionados con aspectos culturales o religiosos, etc...). El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se compromete a recabar y facilitar esta información a la empresa adjudicataria como tarde 15 días naturales antes, con el fin de que pueda adecuar su propuesta culinaria final a estos requerimientos.

Los menús ofertados por las empresas licitadoras se basarán principalmente en productos e ingredientes locales, de temporada y km 0, obtenidos mediante modelos de producción de cercanía. La empresa licitadora presentará acreditación y/o declaración responsable de ello si se le solicitase.

El servicio de catering deberá ser provisto por una empresa dada de alta en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) de AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición) conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)

EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak
CSV (Código Seguro de Verificación)

M64LEFDONMRJM5L3NR6L3YBJSA

Data eta Ordua
Fecha y Hora

03/06/2026 11:54:05

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

2/4



M64LEFDONMRJM5L3NR6L3YBJSA



Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

3.2.- Personal de servicio

La empresa adjudicataria deberá proponer un equipo de trabajo para que el servicio se cumpla correctamente, compuesto por personal especializado para la prestación del servicio completo de cocina y de sala.

El personal de cocina y sala que intervenga en la elaboración de comidas, o en la manipulación de alimentos, deberá estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos en vigor y de cualquier otra cualificación legalmente exigida.

Todo el personal de servicio estará debidamente uniformado.

Será responsabilidad de la entidad adjudicataria, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y de Seguridad Social del personal propuesto para la ejecución de este contrato.

3.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATERING A CONTRATAR

3.3.1.-. Servicios de Coffee-break

A) Día 22 de octubre: Coffee-break para 200 personas a media mañana. La prestación de este servicio durará 30 minutos y el horario del mismo se concretará con antelación.

B) Día 23 de octubre: Coffee-break para 120 personas a media mañana. La prestación de este servicio durará 30 minutos y el horario del mismo se concretará con antelación.

Estos dos servicios de coffee-break deberán ofrecer al menos las siguientes alternativas:

- Café y descafeinado
- Leche entera y sin lactosa.
- Infusiones
- Agua mineral (botella pequeña)
- Surtido artesano de bollería y/o pastas (mínimo dos piezas por persona)
- Fruta de temporada cortada y pelada

* El surtido dulce deberá ser diferente en los 2 servicios.

3.3.2.-. Servicios de almuerzo

Día 22 de octubre: almuerzo en modalidad cocktail – lunch, para 200 personas que está previsto sobre las 14:00. La prestación de este servicio durará 90 minutos y el horario del mismo se concretará con antelación.

El servicio de cocktail – lunch deberán ofrecer al menos las siguientes alternativas para cada asistente:

- 4 aperitivos fríos (opciones orientativas: bocaditos, banderillas, montaditos, tartaletas, surtido de quesos, cremas frías y gildas)
- 6 aperitivos calientes (opciones orientativas: cremas calientes, pinchos, canapés y/o cazuelitas de carne, pescado, huevos y tartaletas)
- 1 postre artesanal

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M64LEFDONMRJM5L3NR6L3YBJSA	Data eta Ordua Fecha y Hora	03/06/2026 11:54:05
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/4



M64LEFDONMRJM5L3NR6L3YBJSA



Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

- Fruta cortada y pelada.
- Vino tinto crianza Rioja Alavesa
- Vino blanco Rioja Alavesa
- Cervezas
- Refrescos
- Agua sostenible o KM 0
- Cafés e infusiones.

* Habrá disponible al menos una botella de vino para cada 5 personas

Entre los aperitivos a ofertar, se deberá incluir los siguientes:

- Surtido de al menos 3 tipos de quesos alaveses con picos o panes
- 1 aperitivo (crema o similar) cuyo ingrediente principal sean verduras
- 2 aperitivos cuyo ingrediente principal sea el pescado
- 2 aperitivos cuyo ingrediente principal sea la carne

En cuanto a los medios materiales, la empresa adjudicataria deberá disponer de los medios adecuados para la prestación del servicio. Al respecto deberá responsabilizarse del:

- Menaje y mantelería (se utilizará vajilla de loza, cristalería y cubertería de acero inoxidable para el almuerzo tipo cocktail-lunch).
- Montaje y desmontaje de la infraestructura necesaria para garantizar la correcta prestación del servicio
- Transporte y desplazamiento
- Recogida selectiva de residuos generados

En cada mesa que se utilice para el almuerzo cocktail-lunch se colocará una tarjeta, en castellano y euskera, con el menú a servir indicando los alérgenos correspondientes. El mobiliario necesario para la prestación de los servicios será aportado por la entidad organizadora.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	M64LEFDONMRJM5L3NR6L3YBJSA	Data eta Ordua Fecha y Hora	03/06/2026 11:54:05
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/4


M64LEFDONMRJM5L3NR6L3YBJSA